



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/38080

27/04/2026

112648

AUTOR/A: CATALÁN HIGUERAS, Alberto (GMx)

RESPUESTA:

La liberación de presos políticos y la aprobación de una ley de amnistía constituyen dos medidas importantes del momento político actual del país. El Gobierno de España valora positivamente la liberación de presos políticos, incluidos los españoles y dobles nacionales españoles y venezolanos. Seguimos exigiendo la excarcelación de todos los presos políticos y el pleno respeto de los derechos humanos en el país.

Por lo que respecta a los exiliados venezolanos, 400.000 ciudadanos venezolanos residen actualmente en España, una cifra que, según las estadísticas españolas, se ha multiplicado aproximadamente por diez en la última década. Además, desde que tomó posesión este gobierno, se han dado más de 250.000 permisos de residencia por razones humanitarias a venezolanos y venezolanas que han salido de Venezuela.

España ha acogido a muchos opositores, como a Edmundo González. A él y a otros muchos se les ha brindado un estatuto especial que les permite residir en España, mientras que a Leopoldo López se le ha otorgado la nacionalidad española por carta de naturaleza.

Madrid, 10 de junio de 2026